

Objeto.

Dotación de 9 becas para cursar másteres oficiales de carácter presencial en la Universidad de Alicante, durante el curso 2017/18, en el marco de proyectos conjuntos de desarrollo humano sostenible y proyectos de investigación para y sobre el desarrollo, dirigidas a egresados/as y personal docente e investigador originario de los siguientes países: Egresados/as "Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana". Personal docente o investigador "además de los anteriores, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Venezuela y Uruguay".

Condiciones generales de la dotación de la beca.

Conceptos incluidos:

- Exención de las tasas académicas para cursar el máster oficial asignado. No se incluyen las tasas administrativas, a excepción de la tasa correspondiente al "Estudio de equivalencia de títulos extranjeros para acceso al máster".
- Asignación mensual de ochocientos euros (800 €) durante el período de vigencia del máster. Como máximo, desde octubre de 2017 a julio de 2018, ambos inclusive.
- Alojamiento, si procede, durante el primer mes de estancia, en la residencia que determine la Universidad de Alicante. En este supuesto, el coste se minorará del importe de la beca.
- Seguro médico de salud, accidente y repatriación en caso de muerte o enfermedad muy grave, con la compañía de seguros que establezca la Universidad de Alicante.

Formalización de solicitudes.

Los y las solicitantes deberán cumplimentar el formulario previsto al efecto, disponible en la página web: <http://sri.ua.es/es/cooperacion/ayudasbs/ayudas-banco-santander-ua.html> y remitirlo on line.

Plazo de presentación de solicitudes.

Se podrán presentar solicitudes desde el 7 de marzo de 2017, hasta las 24 horas (huso horario español) del 7 de abril de 2017, ambos inclusive.

La admisión definitiva estará condicionada a la posterior comprobación de la documentación original y de los requisitos académicos exigidos para formalizar la matrícula.

Más información.

<http://sri.ua.es/es/cooperacion/ayudasbs/ayudas-banco-santander-ua.html>

Universidad de Alicante

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Información:

Secretariado de Proyección Internacional y
Cooperación
Aulario II

Campus San Vicente
03690- San Vicente del Raspeig
Alicante (España)
Tel.: +34-965-90-9379
e-mail: p.becas@ua.es

Patrocinadores



VIII CONVOCATORIA BANCO SANTANDER – UA

Becas para cursar másteres oficiales de carácter presencial, en la UA, dirigida a egresados, docentes e investigadores de Latinoamérica.



Convocatoria 2017-2018

Introducción.

El Plan Estratégico de la UA, en su eje de internacionalización, define la Cooperación Universitaria para el Desarrollo como una de las herramientas de que dispone la Universidad de Alicante para contribuir a impulsar los procesos de desarrollo sostenible



y el progreso social, cultural e institucional de los países menos favorecidos; promover su desarrollo endógeno, cuya ausencia es la causa principal de la pobreza y potenciar el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones.

No obstante, la irrupción del nuevo escenario que nos plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), - aprobados en el año 2015 en la 69 Asamblea General de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 -, incentiva a las universidades públicas y en concreto a la UA como agente de cambio social, a reflexionar sobre el papel que debemos jugar frente a este nuevo reto. La Agenda 2030 para el desarrollo gira entorno a cinco ejes centrales: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas, está integrada por 17 Objetivos y 169 metas, y representa una propuesta comprehensiva y ambiciosa, que se ha definido desde su origen como universal, emplazando a todos y cada uno de los países, a sus gobiernos y a sus sociedades, a una acción transformadora de gran importancia. Este marco de

actuación supone, tal y como establece el preámbulo del borrador de la nueva Ley de Cooperación de la Generalitat Valenciana, el paso de una acción con una escasa gestión del conocimiento a otra en que el conocimiento sea esencial para mejorar la calidad de las actuaciones y para darles contenido. También implica un cambio de la estrategia geográfica tradicional, a otra basada en los principios de diferenciación y concentración territorial en torno a los 5 ejes mencionados, que han de inspirar nuestra política de cooperación. Por todo ello, la Universidad de Alicante publica la presente convocatoria de becas, dirigida a estudiantes de Latinoamérica que deseen cursar másteres oficiales presenciales en la UA.

Criterios de valoración de los/las candidatos/as.

Para establecer el orden de prelación de los/las candidatos/as seleccionados/as, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Relación del proyecto o programa donde participa la persona aspirante con los ODS descritos en el apartado 3.2 de las presentes bases. (Máximo 3 puntos).
- b) Afinidad del proyecto o programa donde participe la persona aspirante con los sectores prioritarios de su país de procedencia, según el Marco de Actuación del País (MAP). (Máximo 2 puntos).
- c) Coherencia entre el perfil curricular de la persona aspirante, el proyecto en el que interviene y el máster seleccionado. (Máximo 2 puntos).
- d) Nivel de implicación dentro de la institución de origen en la que desarrolle su labor. (Máximo 2 puntos).

Requisitos de los/las candidatos/as.

- a) Reunir los requisitos académicos que posibiliten el acceso a los estudios de máster oficial, previstos en la normativa de la Universidad de Alicante.

b) No tener la nacionalidad española ni permiso de residencia en España. Podrán solicitar la beca los que dispongan del permiso de residencia por estudios.

c) No haberse beneficiado con anterioridad de ningún otro programa de becas para cursar estudios en España.

d) Disponer e indicar una dirección de correo electrónico permanente a efectos de notificaciones.

